

DÑA. ANA BELÉN CANTÓN CONDE y **DÑA. MARÍA DEL MAR ORTEGA GAYOSO** en su condición de Jefe de Asesoría Jurídica y Adjunta a Dirección General respectivamente de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de agosto de 2009.

DECLARAN

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que han sido registradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de agosto de 2009, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 26 de agosto de 2009.

Dña. Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

Dña. María del Mar Ortega Gayoso
Adjunta a Dirección General
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAIXA MANLLEU I**

POR UN IMPORTE DE 125.000.000 EUROS

ENTIDAD CEDENTE

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Tramo A: AAA (S&P)

Tramo B: A (S&P)

Tramo C: BBB (S&P)

Tramo D: BB (S&P)

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de agosto de 2009 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 6 de agosto de 2009.

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 6 de agosto de 2009 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulación (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Calle Miguel Ángel 11, 1ª Planta, así como en su página web (www.cnmv.es) y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

I. FACTORES DE RIESGO

a) Riesgo de concentración geográfica

El 95,84% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 29 de julio de 2009 fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Comunidad Autónoma de Cataluña y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 135.251.848,29 euros y en particular un 93,87% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la Provincia de Barcelona y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 132.482.246,73 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Cataluña o la Provincia de Barcelona podría afectar a los pagos de los Certificados y Participaciones que respaldan la Emisión.

b) Riesgo de antigüedad y LTV

La cartera de préstamos a titularizar tiene una antigüedad media de 2,82 años y un LTV medio ponderado del 78,87%. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 344 préstamos hipotecarios tienen una antigüedad de entre cero (0) y tres (3) años. Dichos préstamos hipotecarios tienen un saldo nominal no vencido de 76.020.610,76 euros, lo que representa un 53,87% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

Hay 330 préstamos, que suponen un 44,18% del Saldo Vivo de los Activos que tienen un LTV superior al 80% sobre el total de la(s) garantía(s). De los mismos, 168 préstamos poseen un LTV entre un

80% y un 90% y 162 préstamos un LTV entre el 90% y el 100%, lo que representa el 22,11% y el 22,07% del Saldo Vivo de los Activos, respectivamente. Existen 2 préstamos con un LTV superior al 100% y suponen un 0,19% del Saldo Vivo de los Activos.

Dado estos niveles de LTV y antigüedad, cualquier circunstancia de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre el precio de los bienes hipotecados, como la actual situación de desaceleración del mercado hipotecario, podría afectar al valor de la garantía hipotecaria de los Activos que respaldan la emisión.

c) Riesgo de tipo de interés

Debido a la diferencia entre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos y los tipos de referencia de los Activos, así como a las posibles renegociaciones de los Activos, existe la posibilidad de que a lo largo de la vida del Fondo el tipo de interés medio de los Activos sea inferior al tipo de interés medio ponderado de los Bonos. No obstante dicho riesgo se encuentra mitigado por la existencia del Contrato de Swap.

El margen medio de los Activos es inferior al de los Bonos, siendo el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables, en la fecha 29 de julio de 2009, del 0,31% sobre los tipos de referencia de los activos (Euribor a 1 año e IRPH), mientras que el margen medio ponderado de los Bonos del Tramo A, B, C, y D será de 0,377% sobre el Euribor 6 meses.

d) Riesgo de concentración por deudor respecto al Fondo de Reserva

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 0,51% de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez y por veinte Deudores por mayores importes supone el 3,57% y el 6,25%, respectivamente, de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 5.069.389,55 euros para los diez primeros deudores y de 8.819.615,18 euros para los veinte primeros deudores, lo que a su vez supone un 47,60% y un 94,07% del importe inicial del Fondo de Reserva para cada uno de ambos casos. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos veinte Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de precio

La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por la Entidad Cedente, con el objeto de disponer de activos líquidos que, puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o eventualmente puedan ser enajenados en el mercado. Las condiciones de Emisión no constituyen una estimación de las valoraciones que, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario o de los precios a los que estos instrumentos podrían eventualmente venderse en el mercado secundario.

f) Riesgo de morosidad histórica de la Entidad Cedente

A continuación se recogen los datos correspondientes a la evolución de la morosidad de la Entidad Cedente (que se contemplan asimismo en el Folleto, excepto el relativo a 30 de junio de 2009, que está sin auditar), en los que se aprecia un incremento sustancial de la morosidad, así como una reducción del porcentaje de cobertura de la misma.

	30/06/2009	31/12/2008	31/12/2007
% de morosidad Hipotecaria	5,52%	3,78%	1,10%
% Cobertura / Morosidad	40,00%	49,60%	116,63%

Dada la morosidad de la cartera hipotecaria de la Entidad Cedente y las hipótesis de morosidad asumidas para la elaboración de los cuadros del servicio financiero de la deuda, el sistema de amortización de los Bonos sería secuencial.

De igual forma, dadas las hipótesis de morosidad asumidas en la elaboración de los cuadros del servicio financiero de la deuda, el Fondo de Reserva no se reducirá.

g) Riesgo de préstamos para viviendas de protección oficial

Determinados préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables han sido concedidos para financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas de protección oficial (VPO), si bien no es posible determinar el número de dichos préstamos ni su saldo vivo, puesto que la Entidad Cedente no los tiene individualizados, al no estar sujetos a ningún convenio de colaboración financiera con la Administración. En todo caso, el valor de tasación considerado en el informe de tasación en relación con dichos préstamos es el máximo legal.

Los restantes riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

Dña. Ana Belén Cantón Conde y Dña. María del Mar Ortega Gayoso, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asumen la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

Dña. Ana Belén Cantón Conde, Jefe de Asesoría Jurídica, y Dña. María del Mar Ortega Gayoso, Adjunta a Dirección General, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad, respectivamente, en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de

2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo, y en su reunión de 10 de julio de 2008, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 31 de julio de 2008 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría, con el número 2769 de protocolo.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

Dña. Ana Belén Cantón Conde y Dña. María del Mar Ortega Gayoso, en representación de la Sociedad Gestora, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 21 de octubre de 2008 acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 29 de marzo de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 20 de julio de 2009 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007.

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de 125.000.000 euros, dividida en cuatro (4) Tramos, que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán 1.250 Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I por un importe nominal total de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (€ 125.000.000).

- Se emitirán 1.112 Bonos del Tramo A por un importe nominal conjunto de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 111.200.000).
- Se emitirán 63 Bonos del Tramo B por un importe nominal conjunto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€ 6.300.000).
- Se emitirán 50 Bonos del Tramo C por un importe nominal conjunto de CINCO MILLONES DE EUROS (€ 5.000.000).
- Se emitirán 25 Bonos del Tramo D por un importe nominal conjunto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€ 2.500.000).

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será el 27 de agosto de 2009.

5. Intereses

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,30% para el Tramo A.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,60% para el Tramo B.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 1,25% para el Tramo C.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 2,50% para el Tramo D.

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 22 de mayo y noviembre de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el 24 de mayo de 2010, por ser inhábiles los días 22 y 23 de mayo de 2010.

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

- TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),
TL = Tipo de interés de referencia Euribor a nueve (9) meses publicado el día 27 de agosto de 2009,
TC = Tipo de interés de referencia Euribor a ocho (8) meses publicado el día 27 de agosto de 2009,
DL = 270,
DC = 240, y
DCa = 266

6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será el 22 de noviembre de 2048, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los Tramos B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los Tramos B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar 10,08%, 8,00% y 4,00%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los

Bonos del Tramo A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,25%.

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,00%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del los Tramos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 0,75%.

7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del 5%, 10% y 15%, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables, según la información facilitada por la Entidad Cedente;
- (ii) que la morosidad de la cartera de Préstamos Hipotecarios es del 3,73% anual del Saldo Vivo de los Activos, durante los primeros diez (10) años con un 78% de recuperaciones a dieciocho (18) meses. Una vez determinado esto, se asume que el nivel de fallidos es del 0,82% anual. Dichas hipótesis ha sido determinada a partir de la información facilitada por la Entidad Cedente.

Dadas estas asunciones en cuanto a morosidad y fallidos se observa que, en los cuadros de servicio de la deuda, el sistema de amortización es secuencial.

En consecuencia, y dadas dichas hipótesis, el Fondo de Reserva no se reducirá.

- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del 78% a los dieciocho (18) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el 31 de agosto de 2009 y que las Fechas de Pago tienen lugar los días 22 de mayo y noviembre de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 4,90% (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a 29 de julio de 2009) y el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 0,31%;
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del 1,522% para los Bonos del Tramo A, del 1,822% para los Bonos del Tramo B, del 2,472% para los Bonos del Tramo C y del 3,722% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al tipo interpolado entre el Euribor a ocho (8) meses publicado el 21 de agosto de 2009, 1,187% y el Euribor a nueve (9) meses publicado en la misma fecha, 1,227% calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir, 1,222%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del 1,407% para los Bonos del Tramo A, del 1,707% para los Bonos del Tramo B, del 2,357% para los Bonos del Tramo C y del 3,607% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el 21 de agosto de 2009, 1,107%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (ix) que, en consecuencia, el margen medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 0,3971% y el tipo medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 1,619% para el primer Periodo de Devengo de Intereses, y del 1,504% para los restantes Periodos de Devengo de Intereses;
- (x) que el Fondo de Reserva no se reducirá;
- (xi) que, de conformidad con lo establecido en el apartado VIII.2 siguiente, el 1,40% del Saldo Vivo de los Activos se encuentran en el período de carencia inicial para el pago de principal, venciendo dicho periodo en julio de 2012.

	Tasa Anual Constante de Prepago		
	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
Tramo A			
Vencimiento	22/05/2032	22/05/2026	22/05/2021
Años	22,74	16,73	11,73
Vida Media	8,93	5,81	4,22
Duración	8,07	5,40	3,99
T.I.R. Bruta	1,44%	1,45%	1,45%
Tramo B			
Vencimiento	22/05/2032	22/05/2026	22/11/2021
Años	22,74	16,73	12,24
Vida Media	22,58	16,65	12,19
Duración	18,45	14,27	10,85
T.I.R. Bruta	1,74%	1,74%	1,75%
Tramo C			
Vencimiento	22/05/2032	22/05/2026	22/11/2021
Años	22,74	16,73	12,24
Vida Media	22,74	16,73	12,24
Duración	17,24	13,55	10,42
T.I.R. Bruta	2,41%	2,41%	2,41%
Tramo D			
Vencimiento	22/05/2032	22/05/2026	22/11/2021
Años	22,74	16,73	12,24
Vida Media	22,74	16,73	12,24
Duración	15,06	12,20	9,61
T.I.R. Bruta	3,70%	3,70%	3,70%
Tasa de fallidos acumulada	6,617%	4,430%	3,273%

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero del empréstito, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

**Serie AyT Colaterales Global
Hipotecario Caixa Manlleu I**

Flujos de caja con TACP del 5%

Constitución	27-ago-09
Desembolso	31-ago-09
1ª Fecha Pago	24-may-10

Bonos	125.000.000,00
Serie A	111.200.000,00
Serie B	6.300.000,00
Serie C	5.000.000,00
Serie D	2.500.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	1,522%	1,407%
Serie B	1,822%	1,707%
Serie C	2,472%	2,357%
Serie D	3,722%	3,607%

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C			Bonos de la Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00		
24/05/2010	95.020,03	4.979,97	1.124,59	24/05/2010	100.000,00	0,00	1.346,26	24/05/2010	100.000,00	0,00	2.750,14
22/11/2010	91.554,01	3.468,02	675,89	22/11/2010	100.000,00	0,00	862,98	22/11/2010	100.000,00	0,00	1.823,54
22/05/2011	88.173,59	3.380,41	647,66	22/05/2011	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2011	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2011	83.828,38	4.345,21	634,09	22/11/2011	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2011	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2012	79.564,48	4.263,90	596,29	22/05/2012	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2012	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2012	76.218,39	3.346,09	572,17	22/11/2012	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2012	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2013	72.949,51	3.268,87	539,18	22/05/2013	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2013	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2013	69.755,89	3.193,62	524,60	22/11/2013	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2013	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2014	66.635,60	3.120,29	493,46	22/05/2014	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2014	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2014	63.586,78	3.048,82	479,20	22/11/2014	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2014	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2015	60.607,61	2.979,18	449,82	22/05/2015	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2015	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2015	57.696,30	2.911,31	435,85	22/11/2015	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2015	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2016	54.851,14	2.845,16	410,40	22/05/2016	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2016	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2016	52.070,43	2.780,71	394,45	22/11/2016	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2016	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2017	49.352,53	2.717,90	368,35	22/05/2017	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2017	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2017	46.905,48	2.447,05	354,91	22/11/2017	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2017	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2018	44.518,08	2.367,40	331,81	22/05/2018	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2018	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2018	42.188,80	2.329,28	320,14	22/11/2018	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2018	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2019	39.916,17	2.272,63	298,45	22/05/2019	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2019	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2019	37.698,73	2.217,44	287,05	22/11/2019	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2019	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2020	35.535,66	2.163,07	268,16	22/05/2020	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2020	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2020	33.425,87	2.109,80	255,55	22/11/2020	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2020	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2021	31.367,69	2.058,18	236,46	22/05/2021	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2021	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2021	29.359,24	2.008,45	225,58	22/11/2021	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2021	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2022	27.399,25	1.959,99	207,69	22/05/2022	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2022	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2022	25.488,10	1.911,15	197,04	22/11/2022	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2022	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2023	23.624,90	1.863,20	180,30	22/05/2023	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2023	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2023	21.808,04	1.816,86	169,89	22/11/2023	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2023	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2024	20.036,52	1.771,52	155,12	22/05/2024	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2024	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2024	18.308,37	1.728,15	144,09	22/11/2024	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2024	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2025	16.625,06	1.683,31	129,51	22/05/2025	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2025	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2025	14.984,59	1.640,47	119,56	22/11/2025	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2025	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2026	13.389,87	1.594,72	106,00	22/05/2026	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2026	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2026	11.840,67	1.549,20	96,29	22/11/2026	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2026	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2027	10.337,41	1.503,26	83,76	22/05/2027	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2027	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2027	8.877,03	1.460,38	74,34	22/11/2027	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2027	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2028	7.453,98	1.423,06	63,14	22/05/2028	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2028	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2028	6.067,24	1.386,73	53,60	22/11/2028	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2028	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2029	4.717,03	1.350,22	42,92	22/05/2029	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2029	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2029	3.403,05	1.313,97	33,92	22/11/2029	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2029	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2030	2.129,37	1.273,68	24,07	22/05/2030	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2030	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2030	886,64	1.240,73	15,31	22/11/2030	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2030	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2031	0,00	888,64	6,29	22/05/2031	94.382,54	5.617,46	858,24	22/05/2031	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2031	0,00	0,00	0,00	22/11/2031	73.715,47	20.667,07	823,46	22/11/2031	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2032	0,00	0,00	0,00	22/05/2032	0,00	73.715,47	636,15	22/05/2032	0,00	100.000,00	1.823,54
Totales	100.000,00	100.000,00	12.826,97	100.000,00	100.000,00	100.000,00	39.164,96	100.000,00	100.000,00	100.000,00	83.246,36

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Flujos de caja con TACP del 10%

Constitución	27-ago-09
Desembolso	31-ago-09
1ª Fecha Pago	24-may-10

Bonos	125.000.000,00
Serie A	111.200.000,00
Serie B	6.300.000,00
Serie C	5.000.000,00
Serie D	2.500.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	1,522%	1,407%
Serie B	1,822%	1,707%
Serie C	2,472%	2,357%
Serie D	3,722%	3,607%

Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B				Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D			
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00		
24/05/2010	91.201,43	8.798,57	1.124,59	24/05/2010	100.000,00	0,00	1.346,26	24/05/2010	100.000,00	0,00	1.826,53	24/05/2010	100.000,00	0,00	2.750,14
22/11/2010	85.300,99	5.900,43	648,73	22/11/2010	100.000,00	0,00	862,98	22/11/2010	100.000,00	0,00	1.191,59	22/11/2010	100.000,00	0,00	1.823,54
22/05/2011	79.722,68	5.578,31	603,43	22/05/2011	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2011	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2011	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2011	73.401,27	6.321,41	573,31	22/11/2011	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2011	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2011	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2012	67.368,86	6.032,41	522,12	22/05/2012	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2012	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2012	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2012	62.448,75	4.920,11	484,47	22/11/2012	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2012	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2012	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2013	57.787,88	4.660,87	441,77	22/05/2013	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2013	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2013	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2013	53.372,52	4.415,37	415,57	22/11/2013	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2013	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2013	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2014	49.189,64	4.182,88	377,56	22/05/2014	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2014	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2014	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2014	45.226,91	3.962,73	353,74	22/11/2014	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2014	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2014	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2015	41.472,65	3.754,27	319,94	22/05/2015	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2015	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2015	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2015	37.915,75	3.556,90	298,24	22/11/2015	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2015	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2015	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2016	34.545,72	3.370,03	269,70	22/05/2016	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2016	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2016	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2016	31.352,60	3.193,12	248,43	22/11/2016	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2016	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2016	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2017	28.326,95	3.025,65	221,79	22/05/2017	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2017	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2017	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2017	25.689,48	2.657,48	203,71	22/11/2017	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2017	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2017	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2018	23.162,05	2.507,43	181,59	22/05/2018	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2018	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2018	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2018	20.796,63	2.365,41	166,57	22/11/2018	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2018	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2018	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2019	18.585,63	2.231,01	147,12	22/05/2019	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2019	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2019	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2019	16.461,81	2.103,82	133,51	22/11/2019	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2019	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2019	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2020	14.478,67	1.983,14	117,10	22/05/2020	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2020	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2020	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2020	12.609,86	1.868,81	104,12	22/11/2020	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2020	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2020	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2021	10.849,03	1.760,83	89,20	22/05/2021	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2021	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2021	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2021	9.190,05	1.658,98	78,02	22/11/2021	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2021	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2021	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2022	7.627,40	1.562,64	65,01	22/05/2022	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2022	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2022	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2022	6.156,68	1.470,72	54,85	22/11/2022	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2022	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2022	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2023	4.773,02	1.383,66	43,55	22/05/2023	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2023	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2023	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2023	3.471,47	1.301,55	34,32	22/11/2023	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2023	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2023	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2024	2.247,61	1.223,87	24,69	22/05/2024	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2024	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2024	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2024	1.096,80	1.150,81	16,16	22/11/2024	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2024	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2024	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2025	16,14	1.080,66	7,76	22/05/2025	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2025	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2025	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2025	0,00	16,14	0,12	22/11/2025	82.373,29	17.626,71	872,47	22/11/2025	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2025	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2026	0,00	0,00	0,00	22/05/2026	0,00	82.373,29	706,96	22/05/2026	0,00	100.000,00	1.185,05	22/05/2026	0,00	100.000,00	1.813,52
Totales		100.000,00	8.370,79		100.000,00		28.895,79		100.000,00		40.075,41		100.000,00		61.283,74

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Flujos de caja con TACP del 15%

Constitución	27-ago-09
Desembolso	31-ago-09
1ª Fecha Pago	24-may-10

Bonos	125.000.000,00
Serie A	111.200.000,00
Serie B	6.300.000,00
Serie C	5.000.000,00
Serie D	2.500.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	1,522%	1,407%
Serie B	1,822%	1,707%
Serie C	2,472%	2,357%
Serie D	3,722%	3,607%

Fecha Pago	Bonos de la Serie A			Fecha Pago	Bonos de la Serie B			Fecha Pago	Bonos de la Serie C			Fecha Pago	Bonos de la Serie D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00			31/08/2009	100.000,00		
24/05/2010	87.318,47	12.681,53	1.124,59	24/05/2010	100.000,00	0,00	1.346,26	24/05/2010	100.000,00	0,00	1.826,53	24/05/2010	100.000,00	0,00	2.750,14
22/11/2010	79.116,55	8.201,92	621,11	22/11/2010	100.000,00	0,00	862,98	22/11/2010	100.000,00	0,00	1.191,59	22/11/2010	100.000,00	0,00	1.823,54
22/05/2011	71.593,31	7.523,24	559,68	22/05/2011	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2011	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2011	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2011	63.645,57	7.947,74	514,85	22/11/2011	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2011	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2011	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2012	56.270,97	7.374,60	452,72	22/05/2012	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2012	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2012	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2012	50.261,56	6.009,40	404,66	22/11/2012	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2012	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2012	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2013	44.735,97	5.525,59	355,55	22/05/2013	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2013	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2013	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2013	39.654,82	5.081,15	321,71	22/11/2013	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2013	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2013	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2014	34.981,89	4.672,93	280,52	22/05/2014	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2014	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2014	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2014	30.683,88	4.298,02	251,57	22/11/2014	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2014	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2014	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2015	26.730,14	3.953,74	217,06	22/05/2015	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2015	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2015	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2015	23.092,50	3.637,64	192,23	22/11/2015	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2015	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2015	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2016	19.745,06	3.347,44	164,26	22/05/2016	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2016	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2016	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2016	16.664,00	3.081,07	141,99	22/11/2016	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2016	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2016	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2017	13.827,40	2.836,59	117,88	22/05/2017	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2017	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2017	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2017	11.424,79	2.402,61	99,44	22/11/2017	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2017	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2017	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2018	9.228,02	2.196,78	80,82	22/05/2018	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2018	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2018	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2018	7.220,06	2.007,96	66,36	22/11/2018	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2018	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2018	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2019	5.385,28	1.834,77	51,08	22/05/2019	100.000,00	0,00	858,24	22/05/2019	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2019	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2019	3.709,32	1.675,96	38,73	22/11/2019	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2019	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2019	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2020	2.179,16	1.530,17	26,39	22/05/2020	100.000,00	0,00	862,98	22/05/2020	100.000,00	0,00	1.191,59	22/05/2020	100.000,00	0,00	1.823,54
22/11/2020	782,70	1.396,45	15,67	22/11/2020	100.000,00	0,00	872,47	22/11/2020	100.000,00	0,00	1.204,69	22/11/2020	100.000,00	0,00	1.843,58
22/05/2021	0,00	782,70	5,54	22/05/2021	91.328,06	8.671,94	858,24	22/05/2021	100.000,00	0,00	1.185,05	22/05/2021	100.000,00	0,00	1.813,52
22/11/2021	0,00	0,00	0,00	22/11/2021	0,00	91.328,06	796,81	22/11/2021	0,00	100.000,00	1.204,69	22/11/2021	0,00	100.000,00	1.843,58
Totales		100.000,00	6.104,40			100.000,00	21.185,60			100.000,00	29.324,87			100.000,00	44.831,81

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será el 31 de agosto de 2009.

9. Calificación crediticia

S&P ha otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

Tramo A: AAA

Tramo B: A

Tramo C: BBB

Tramo D: BB

FITCH ha confirmado de forma definitiva que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

MOODY'S ha confirmado de forma definitiva que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales otorgadas por S&P a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I y la emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I.

VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

Gastos de emisión	
Tasas AIAF	1.508,00
Iberclear (500 euros por tramo + IVA)	2.320,00
Entidad de Calificación, Administración, Asesores legales, gastos notariales, auditoría y otros	227.905,00
Financiación Activos	30.861,11
Pago Up Front Swap a la Entidad de Contrapartida	529.658,38
TOTAL	792.252,49

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) 14.200 euros más (ii) el 0,017375% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de determinación correspondiente a la Fecha de Pago anterior, por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

El importe estimado de gastos ordinarios para el primer año de vida de la Serie es de 16.371,88 euros. Se espera que el importe anual de gastos ordinarios tenga una evolución descendente a lo largo de la vida de la Series por el hecho de que el importe de algunos de los gastos ordinarios del Fondo se determina como un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos.

VII.- ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

En relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 27%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 12%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 8%.

Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

En caso de producirse dichas Causas de Diferimiento de Intereses serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente y ello aun cuando se vuelva a la situación inicial antes de producirse cualquiera de dichos supuestos.

VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I es CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU).

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 con opinión favorable en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

En el Folleto se recogen los estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2008 y sin auditar a 31 de marzo de 2009.

2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I está compuesta por 677 préstamos hipotecarios por un importe de 141.596.705,61 euros, que han sido objeto de auditoría con fecha 29 de julio de 2009 por ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530, de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a 125.000.000 euros.

De la Cartera de Activos Titulizables, a fecha de auditoría el 1,40% del saldo vivo de los mismos se encuentran en el período de carencia inicial para el pago de principal, siendo el vencimiento medio ponderado de dicho período, octubre de 2009 y la última fecha en la que uno de los préstamos se encuentre en carencia, el 1 de julio de 2012. Por su parte, ningún Préstamo Hipotecario tiene carencia de intereses.

El 100% de los Préstamos Hipotecarios que componen la Cartera de Activos Titulizables tienen una periodicidad de cuotas mensual.

El 100% de los préstamos que componen la Cartera de Activos Titulizables han sido concedidos a través de sucursales de la Entidad Cedente.

Ninguno de los préstamos incluidos en la Cartera de Activos Titulizables tiene establecidos tipos de interés máximos ni mínimos.

El 100% de los préstamos incluidos en la Cartera de Activos Titulizables están garantizados con hipoteca sobre vivienda, como única garantía hipotecaria.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes atributos de los Activos: Propósito del Préstamo, Identificación del Prestatario, Fecha de formalización, Fecha de vencimiento, Tipo de interés o índice

de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial del préstamo, Saldo actual del préstamo, Retrasos en el Pago, Valor de Tasación, Formalización del préstamo hipotecario, Identificación de la propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria Propiedad Hipotecada, Rango de la garantía hipotecaria, Relación entre el saldo actual del préstamo y el valor de tasación, Transmisión de los activos, distribución del valor de tasación de las garantías y en relación con los Préstamos Hipotecarios cedidos a través de Participaciones Hipotecarias, sin perjuicio de los anteriores, se han auditado los siguientes atributos: Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de Daños.

3. Cuadros estratificados

A continuación se incluyen varios cuadros estratificados de análisis de la cartera de Préstamos Hipotecarios que servirán de base a la emisión de los Certificados y Participaciones, no mostrándose en los mismos los intervalos sin contenido.

a) **Distribución entre Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca**

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de si son susceptibles de cesión al Fondo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias o Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I								
Distribución por PH y CTH								
PH / CTH	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
CTH	499	73,71%	100.955.802,64	71,30%	202.316,24	4,77%	324,06	27,00
PH	178	26,29%	40.641.902,97	28,70%	228.325,30	5,48%	320,48	26,71
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

b) **Saldo Vivo**

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por Saldo Vivo

Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Menos de 25.000	1	0,15%	18.312,71	0,01%	18.312,71	5,74%	289,00	24,08
entre 25.000 Y 49.999	14	2,07%	529.221,17	0,37%	37.801,51	5,90%	243,88	20,32
entre 50.000 Y 74.999	17	2,51%	1.106.720,91	0,78%	65.101,23	5,46%	235,81	19,65
entre 75.000 Y 99.999	23	3,40%	1.995.732,67	1,41%	86.770,99	4,50%	279,57	23,30
entre 100.000 Y 124.999	25	3,69%	2.808.192,86	1,98%	112.327,71	5,30%	288,98	24,08
entre 125.000 Y 149.999	22	3,25%	3.039.092,08	2,15%	138.140,55	4,18%	318,90	26,58
entre 150.000 Y 174.999	90	13,29%	14.776.100,12	10,44%	164.178,89	5,03%	324,69	27,06
entre 175.000 Y 199.999	119	17,58%	22.247.411,31	15,71%	186.953,04	5,04%	324,94	27,08
entre 200.000 Y 224.999	115	16,99%	24.679.612,68	17,43%	214.605,33	4,74%	326,91	27,24
entre 225.000 Y 249.999	88	13,00%	20.894.214,11	14,76%	237.434,25	4,95%	331,03	27,59
entre 250.000 Y 274.999	63	9,31%	16.530.334,34	11,67%	262.386,26	5,08%	317,52	26,46
entre 275.000 Y 299.999	47	6,94%	13.571.468,40	9,58%	288.754,65	5,12%	326,50	27,21
entre 300.000 Y 399.999	45	6,65%	15.146.862,27	10,70%	336.596,94	5,05%	324,60	27,05
entre 400.000 Y 499.999	3	0,44%	1.301.440,49	0,92%	433.813,50	4,81%	322,69	26,89
entre 500.000 Y 599.999	3	0,44%	1.602.117,39	1,13%	534.039,13	5,51%	329,34	27,44
Más de 600.000	2	0,30%	1.350.872,10	0,95%	675.436,05	5,45%	333,88	27,82
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Valor Mínimo	18.312,71							
Valor Máximo	724.330,81							
Valor medio	209.154,66							

c) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por Vencimiento Final

Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
En 2019	1	0,15%	31.085,49	0,02%	31.085,49	3,93%	120,00	10,00
En 2020	1	0,15%	42.557,23	0,03%	42.557,23	6,49%	127,00	10,58
En 2021	1	0,15%	74.901,38	0,05%	74.901,38	6,32%	148,00	12,33
En 2022	1	0,15%	99.784,83	0,07%	99.784,83	3,37%	154,00	12,83
En 2023	2	0,30%	235.358,01	0,17%	117.679,01	6,15%	165,16	13,76
En 2024	2	0,30%	311.266,52	0,22%	155.633,26	2,72%	179,83	14,99
En 2025	8	1,18%	717.854,41	0,51%	89.731,80	5,04%	191,19	15,93
En 2026	10	1,48%	1.418.012,41	1,00%	141.801,24	5,22%	202,48	16,87
En 2027	2	0,30%	480.823,32	0,34%	240.411,66	6,19%	214,69	17,89
En 2028	3	0,44%	663.606,31	0,47%	221.202,10	4,54%	227,90	18,99
En 2029	11	1,62%	1.291.068,94	0,91%	117.369,90	4,76%	238,76	19,90
En 2030	10	1,48%	1.085.625,83	0,77%	108.562,58	5,28%	253,21	21,10
En 2031	19	2,81%	3.277.379,96	2,31%	172.493,68	5,55%	264,75	22,06
En 2032	10	1,48%	2.030.219,60	1,43%	203.021,96	5,12%	274,41	22,87
En 2033	13	1,92%	2.735.535,50	1,93%	210.425,81	4,75%	287,02	23,92
En 2034	15	2,22%	2.364.335,54	1,67%	157.622,37	5,20%	298,03	24,84
En 2035	87	12,85%	17.731.173,63	12,52%	203.806,59	4,78%	312,91	26,08
En 2036	243	35,89%	54.377.626,74	38,40%	223.776,24	5,08%	323,56	26,96
En 2037	172	25,41%	37.555.958,49	26,52%	218.348,60	4,98%	334,79	27,90
En 2038	38	5,61%	8.844.136,72	6,25%	232.740,44	4,62%	344,97	28,75
En 2039	3	0,44%	930.480,87	0,66%	310.160,29	5,90%	356,75	29,73
En 2040	1	0,15%	112.860,92	0,08%	112.860,92	3,37%	369,00	30,75
En 2041	1	0,15%	320.000,00	0,23%	320.000,00	4,10%	380,00	31,67
En 2042	3	0,44%	525.704,94	0,37%	175.234,98	4,34%	395,67	32,97
En 2043	1	0,15%	240.236,42	0,17%	240.236,42	5,75%	408,00	34,00
En 2044	3	0,44%	506.927,55	0,36%	168.975,85	5,24%	421,94	35,16
En 2045	1	0,15%	223.997,13	0,16%	223.997,13	5,20%	429,00	35,75
En 2046	0							
En 2047	8	1,18%	1.821.569,79	1,29%	227.696,22	5,01%	456,86	38,07
En 2048	7	1,03%	1.547.617,13	1,09%	221.088,16	3,92%	467,14	38,93
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Primer VTO	21/07/2019							
Último VTO	05/08/2048							
VTO Medio	may-34							

d) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en meses:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por Vida Residual

Vida Residual Meses	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
Menor a 240	38	5,61%	4.881.666,71	3,45%	128.464,91	4,98%	204,95	17,08
de 240 a 252	9	1,33%	871.026,06	0,62%	96.780,67	4,52%	245,02	20,42
de 252 a 264	11	1,62%	1.882.137,71	1,33%	171.103,43	5,24%	258,65	21,55
de 264 a 276	20	2,95%	3.481.446,15	2,46%	174.072,31	5,48%	269,34	22,44
de 276 a 288	10	1,48%	2.429.611,32	1,72%	242.961,13	4,59%	282,84	23,57
de 288 a 300	13	1,92%	2.242.903,12	1,58%	172.531,01	5,69%	293,47	24,46
de 300 a 312	41	6,06%	6.828.842,62	4,82%	166.557,14	4,10%	308,55	25,71
de 312 a 324	172	25,41%	38.327.908,16	27,07%	222.836,68	4,90%	318,58	26,55
de 324 a 336	228	33,68%	51.162.434,54	36,13%	224.396,64	5,12%	329,29	27,44
de 336 a 348	99	14,62%	21.499.073,94	15,18%	217.162,36	5,12%	340,08	28,34
de 348 a 360	10	1,48%	2.371.741,40	1,67%	237.174,14	4,12%	349,88	29,16
de 360 a 372	2	0,30%	432.860,92	0,31%	216.430,46	5,21%	363,83	30,32
de 372 a 384	1	0,15%	320.000,00	0,23%	320.000,00	4,10%	380,00	31,67
de 384 a 396	1	0,15%	175.683,65	0,12%	175.683,65	4,00%	395,00	32,92
de 396 a 408	2	0,30%	350.021,29	0,25%	175.010,64	4,52%	396,00	33,00
de 408 a 420	1	0,15%	240.236,42	0,17%	240.236,42	5,75%	408,00	34,00
Superior o igual a 420	19	2,81%	4.100.111,60	2,90%	215.795,35	4,63%	454,90	37,91
Totales	677	100%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Minima	120							
Máxima	469							
Media ponder	323,03							

e) Índice de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del índice de referencia:

Indice Referencia	Número de Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.	Margen medio ponder sobre índice
EURIBOR 1 AÑO	268	39,59%	59.256.817,73	41,85%	221.107,53	4,42%	320,78	26,73	0,717%
IRPH CAJAS (NOM)	62	9,16%	12.388.616,20	8,75%	199.816,39	5,16%	334,67	27,89	0,042%
IRPH CAJAS (TAE)	347	51,26%	69.952.271,68	49,40%	201.591,56	5,42%	322,88	26,91	0,032%
Totales	677	100%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92	0,79%

El tipo de referencia IRPH Cajas nominal es el tipo nominal equivalente al IRPH Cajas TAE publicado por el Banco de España.

f) Margen sobre el índice de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del margen aplicable sobre el tipo de referencia:

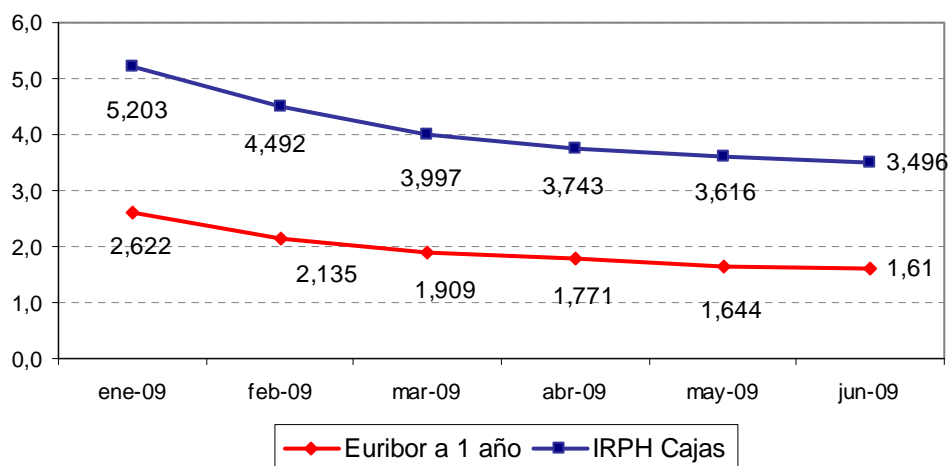
Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución según Margen aplicado sobre el Índice de Referencia

Margen	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
Inferior o igual a -0,50%	4	0,59%	1.222.331,40	0,86%	305.582,85	5,34%	339,27	28,27
entre -0,49% y 0%	271	40,03%	56.999.034,09	40,25%	210.328,54	5,35%	328,48	27,37
entre 0,01% y 0,25%	129	19,05%	23.397.503,72	16,52%	181.376,00	5,44%	314,71	26,23
entre 0,26% y 0,50%	19	2,81%	4.612.674,50	3,26%	242.772,34	4,20%	312,49	26,04
entre 0,51% y 0,75%	205	30,28%	45.980.615,72	32,47%	224.295,69	4,39%	325,43	27,12
entre 0,76% y 1,00%	47	6,94%	8.975.566,44	6,34%	190.969,50	4,80%	301,23	25,10
entre 1,01% a 1,25%	2	0,30%	409.979,74	0,29%	204.989,87	4,71%	318,11	26,51
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Mínimo		-0,50%						
Máximo		1,250%						
Medio ponder		0,31%						

El 40,38% de los préstamos poseen un margen igual o inferior al 0%, ello se debe, en esencia, a que en la mayoría de los casos el índice de referencia de esos préstamos es el IRPH Cajas (según la resolución DGTPF de 4/02/1991 se define como el tipo medio de préstamos hipotecarios a más de tres años, para la adquisición de vivienda libre) contra Euribor a un año, por lo que si observamos los tipos de interés legales del Banco de España durante el año 2009 existe una diferencia media entre ambos tipos de 2,14 p.b.

Diferencial Euribor 1 año vs IRPH Cajas



g) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera (29 de julio de 2009), en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Inferior o igual a 4.00%	197	29,10%	40.334.382,96	28,49%	204.743,06	3,19%	323,61	26,97
4.01% a 4.50%	60	8,86%	12.433.079,28	8,78%	207.217,99	4,31%	328,46	27,37
4.51% a 5.00%	27	3,99%	5.863.428,67	4,14%	217.164,02	4,83%	325,18	27,10
5.01% a 5.50%	59	8,71%	12.452.326,62	8,79%	211.056,38	5,23%	329,50	27,46
5.51% a 6.00%	113	16,69%	25.726.106,42	18,17%	227.664,66	5,81%	321,52	26,79
6.01% a 6.50%	208	30,72%	42.998.360,34	30,37%	206.722,89	6,23%	320,51	26,71
6.51% a 7.00%	13	1,92%	1.790.021,32	1,26%	137.693,95	6,61%	302,63	25,22
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Tipo Mínimo		2,32%						
Tipo Máximo		6,84%						
Tipo Medio		4,90%						

h) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución geográfica

Provincia Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Badajoz	1	0,15%	222.539,64	0,16%	222.539,64	6,84%	341,00	28,42
Barcelona	634	93,65%	132.801.504,79	93,79%	209.466,10	4,97%	323,83	26,99
Cáceres	1	0,15%	173.401,88	0,12%	173.401,88	6,30%	330,00	27,50
Ciudad Real	1	0,15%	172.793,29	0,12%	172.793,29	5,00%	331,00	27,58
Girona	13	1,92%	2.514.317,03	1,78%	193.409,00	5,58%	317,27	26,44
Guadalajara	3	0,44%	507.209,62	0,36%	169.069,87	3,13%	325,33	27,11
Lleida	1	0,15%	192.750,79	0,14%	192.750,79	5,90%	330,00	27,50
Madrid	22	3,25%	4.800.849,72	3,39%	218.220,44	4,85%	302,09	25,17
Tarragona	1	0,15%	212.338,85	0,15%	212.338,85	6,44%	319,00	26,58
Totales	677	100%	141.597.706	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

i) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo Hipotecario entre el valor de tasación del bien o bienes hipotecados en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por LTV

LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
60.01% a 70.00%	120	17,73%	28.605.457,91	20,20%	238.378,82	5,04%	320,90	26,74
70.01% a 80.00%	223	32,94%	49.905.648,75	35,24%	223.792,15	5,03%	325,38	27,12
80.01% a 90.00%	168	24,82%	31.198.240,12	22,03%	185.703,81	4,82%	326,61	27,22
90.01% a 100.00%	164	24,22%	31.621.378,04	22,33%	192.813,28	5,00%	318,25	26,52
Mayor de 100,00%	2	0,30%	266.980,79	0,19%	133.490,40	4,00%	259,58	21,63
Totales	677	100,00%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Mínimo		60,18%						
Máximo		106,14%						
Medio ponder		78,87%						

j) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en meses.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por antigüedad del préstamo

Antigüedad (meses)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
entre 5 y 12	2	0,30%	438.521,57	0,31%	219260,785	4,75%	331,78	27,65
entre 12 y 24	101	14,92%	22.757.403,04	16,07%	225320,8222	5,16%	344,72	28,73
entre 24 y 36	241	35,60%	52.824.686,15	37,31%	219189,5691	5,17%	329,31	27,44
entre 36 y 48	224	33,09%	49.779.602,75	35,16%	222230,3694	4,93%	315,40	26,28
entre 48 y 60	72	10,64%	11.484.427,71	8,11%	159505,9404	3,96%	306,62	25,55
entre 60 y 72	21	3,10%	3.180.935,84	2,25%	151473,1352	4,56%	276,82	23,07
entre 72 y 84	1	0,15%	100.999,91	0,07%	100999,91	6,08%	284,00	23,67
entre 84 y 96	5	0,74%	470.048,33	0,33%	94009,666	6,00%	235,22	19,60
Más de 96	10	1,48%	561.080,31	0,40%	56108,031	5,56%	200,63	16,72
Totales	677	100%	141.597.706	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Antigüedad Mínima		11,00						
Máxima		122,00						
Media		33,89						

k) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en los siguientes intervalos expresados en días:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I

Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago

Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Al corriente	614	90,69%	128.120.003,46	90,48%	208.664,50	4,96%	323,92	26,99
Hasta 30 días	36	5,32%	7.280.458,91	5,14%	202.234,97	5,03%	315,92	26,33
Hasta 60 días	17	2,51%	4.031.194,25	2,85%	237.129,07	5,65%	311,03	25,92
Hasta 90 días	10	1,48%	2.166.048,99	1,53%	216.604,90	4,87%	316,94	26,41
Totales	677	100,00%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

En la fecha de Emisión de los Certificados, ninguno de los Préstamos Hipotecarios tendrá débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días.

I) Concentración por deudor

El siguiente cuadro representa los veinte (20) principales Deudores de la Cartera de Activos Titulizables:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I							
Concentración 20 máximos deudores							
Deudor	Número Préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Deudor 1	1	724.330,81	0,51%	724.330,81	5,96%	326,00	27,17
Deudor 2	1	626.541,29	0,44%	626.541,29	4,85%	343,00	28,58
Deudor 3	1	576.211,74	0,41%	576.211,74	6,34%	329,00	27,42
Deudor 4	1	515.960,13	0,36%	515.960,13	4,49%	334,00	27,83
Deudor 5	1	509.945,52	0,36%	509.945,52	5,59%	325,00	27,08
Deudor 6	1	479.113,50	0,34%	479.113,50	2,69%	322,00	26,83
Deudor 7	1	416.946,50	0,29%	416.946,50	5,83%	330,00	27,50
Deudor 8	2	407.835,91	0,29%	203.917,96	5,95%	344,39	28,70
Deudor 9	1	405.380,49	0,29%	405.380,49	6,28%	316,00	26,33
Deudor 10	1	398.168,60	0,28%	398.168,60	6,34%	329,00	27,42
Deudor 11	1	393.972,85	0,28%	393.972,85	5,80%	318,00	26,50
Deudor 12	1	393.171,55	0,28%	393.171,55	5,10%	319,00	26,58
Deudor 13	1	390.000,00	0,28%	390.000,00	5,59%	313,00	26,08
Deudor 14	1	388.423,67	0,27%	388.423,67	2,42%	324,00	27,00
Deudor 15	1	382.162,14	0,27%	382.162,14	6,04%	315,00	26,25
Deudor 16	1	376.144,63	0,27%	376.144,63	5,90%	318,00	26,50
Deudor 17	1	367.968,25	0,26%	367.968,25	5,79%	319,00	26,58
Deudor 18	1	358.887,81	0,25%	358.887,81	6,34%	319,00	26,58
Deudor 19	1	357.896,02	0,25%	357.896,02	3,12%	225,00	18,75
Deudor 20	1	350.553,77	0,25%	350.553,77	6,00%	294,00	24,50
Totales	21	8.819.615,18	6,23%	419.981,68	5,32%	320,21	26,68

m) Finalidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la finalidad de los mismos.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I								
Distribución según finalidad de la operación								
Finalidad Garantía	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
Compra	644	95,13%	135.534.248,32	95,72%	210.456,91	4,97%	323,33	26,94
Construcción	10	1,48%	2.410.492,08	1,70%	241.049,21	5,12%	339,99	28,33
Rehabilitación	23	3,40%	3.652.965,21	2,58%	158.824,57	5,30%	300,71	25,06
Totales	677	100%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

n) Destino

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del destino de la vivienda.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I								
Distribución según destino de la vivienda								
Destino	Número de Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
1ª residencia	632	93,35%	132.410.595,75	93,51%	209.510,44	4,98%	323,75	26,98
2ª residencia	45	6,65%	9.187.109,86	6,49%	204.158,00	4,99%	312,71	26,06
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

o) Perfil de Amortización

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del perfil de amortización.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I								
Distribución por Perfil Amortización								
Perfil de Amortización	Número de Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Amortización Constante	324	47,86%	60.995.546,89	43,08%	188.257,86	4,87%	318,97	26,58
Amortización Creciente	353	52,14%	80.602.158,72	56,92%	228.334,73	5,06%	326,10	27,18
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

La amortización de Cuota Creciente dependerá de factores tales como: i) el porcentaje sobre tasación (sólo hasta el 80%; en caso de operaciones con aval hipotecario se podrá llegar hasta el 97%); ii) el plazo (hasta 30 años. En caso de Hipoteca Joven se podrá llegar hasta 40 años); iii) el destino de la operación (sólo por construcción o adquisición de vivienda habitual, captación de hipotecas sobre la vivienda habitual hechas a otras entidades y reordenación de deudas siempre y cuando la financiación de la vivienda constituya la parte mayoritaria de las deudas); iv) el tipo de inmueble hipotecado (vivienda habitual) y v) el capital solicitado (sólo por préstamos hasta 300.000 euros).

p) Rango de Hipoteca

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del rango de la hipoteca.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I								
Distribución por Rango de Hipoteca								
Rango	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
Rango de primera	677	100,00%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92
Totales	677	100%	141.597.705,61	100,00%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

q) Seguro

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la existencia de seguro de daños en vigor en las viviendas sobre las que se ha constituido las garantías, en el que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación de las mismas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I								
Distribución por Seguro								
Seguro	Número de Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Si	334	49,34%	70.659.250,03	49,90%	211.554,64	5,49%	319,73	26,64
No	343	50,66%	70.938.455,58	50,10%	206.817,65	4,47%	326,32	27,19
Totales	677	100%	141.597.705,61	100%	209.154,66	4,98%	323,03	26,92

En lo que respecta a la concentración por Entidad aseguradora, aproximadamente un 70% de los préstamos están asegurados con la compañía CASER. El resto, corresponde a diversas compañías aseguradoras sin peso relevante de ninguna de ellas.

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será ligeramente superior a 125.000.000 euros.

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos, es decir, el mismo porcentaje que supone el precio de suscripción de los Bonos sobre su importe nominal.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías:

- (i) Que el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I en la Fecha de Cesión no excede del 106,14% del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada;
- (iv) Que el total de los Activos correspondientes a Deudores Cedidos que son empleados de la Entidad Cedente es 0%;
- (v) Que en la Fecha de Cesión el saldo vivo de ninguno de los Activos supera un 0,51% sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (viii) Que para los Préstamos Hipotecarios que hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), el valor de tasación considerado en el informe de tasación correspondiente es el máximo legal;
- (x) Que, en caso de que los Préstamos Hipotecarios estén garantizados por hipoteca sobre otras fincas además de la vivienda, dichas fincas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.
- (xi) Que todas las fincas hipotecadas en garantía de los Préstamos están situadas en España.
- (xii) Que en el supuesto de que los Préstamos estén adicionalmente garantizados por hipotecas sobre bienes inmuebles distintos de la vivienda, el porcentaje que el valor de la vivienda supone sobre el valor total recogido en a el/los informe(s) de tasación es igual o superior al ochenta por ciento (80%).
- (xiii) Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos para financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas situadas en España, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores

Concretamente en relación con las Participaciones Hipotecarias, además de las manifestaciones y garantías recogidas anteriormente:

- (i) Que el saldo vivo de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- (ii) Que las propiedades hipotecadas están cubiertas al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago y a favor de la Entidad Cedente y que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza.

7. Método de creación de los Activos

Los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo han sido concedidos por la Entidad Cedente, siguiendo los procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio para la concesión de préstamos hipotecarios. Los procedimientos vigentes se describen a continuación:

1. Requisitos de información

Los requisitos de información o documentación mínima obligatoria a obtener para proceder al análisis y resolución de la operación están definidos en la Normativa de Activo, así como la documentación específica según el tipo de operación o garantía aportada.

Además, es obligatoria la confirmación informática de la disposición de la documentación requerida, y en caso de no disponer de ella en su totalidad, deberá ser presentada a un nivel superior para su resolución. La disposición de esta documentación, que normalmente son fotocopias de los originales compulsadas por algún empleado de la Entidad Cedente, es de vital importancia puesto que las operaciones se resuelven en base a los datos obtenidos documentalmente.

2. Expediente de operación crediticia

El proceso de tramitación de una operación de crédito se inicia en una entrevista personal con el cliente que la solicita. En este primer contacto la Entidad Cedente requiere al cliente que aporte la documentación necesaria para la confección del expediente de riesgo.

Una vez obtenida toda la documentación la oficina realiza un pre-análisis de la operación y comprueba que cumpla las políticas de riesgo marcadas por la entidad. Siendo el resultado del análisis positivo la oficina aprueba la operación si tiene atribuciones suficientes o en caso contrario la remite al departamento de Inversiones Crediticias para su aprobación. Posteriormente a la aprobación será necesaria la concesión y finalmente la formalización.

Por consiguiente los estados por los que pasa una operación de crédito son: alta, aprobada, concedida y formalizada.

2. a. Documentación

2.a.1. Documentación oficina

- Impreso de solicitud
- Informe de viabilidad

2.a.2. Documentación cliente

- Justificantes de los ingresos (hojas de salario, declaración de renta, liquidaciones trimestrales)
- Datos registrales del patrimonio
- Balances y cuentas de resultados de los últimos ejercicios
- Justificantes de pago de las deudas
- Justificantes de la inversión (facturas, contratos de compraventa)
- Datos cualitativos,
- Declaración de bienes,
- Declaración de accionistas,

2.a.3. Documentación fuentes externas

- Comprobación registral fincas
- Consulta riesgos CIRBE
- Consulta bases de morosidad

Para hacer el Expediente de riesgo de cualquier operación (incluidas Scorings y Tarjetas) es indispensable comprobar que los intervinientes no estén dados de alta en las bases de datos de morosidad a las que estamos adheridos. Por cada interviniente es preciso consultar cada una de las siguientes bases:

- Credit Bureau: Base de datos de morosos (impagados de más de 90 días) de las entidades financieras.
- Incidencias Judiciales: Base de datos de apariciones en registros judiciales.
- RAI: Registro de impagados.
- Tasación
- Informes económicos

2. b. Política de Riesgos

La Oficina no puede aprobar ninguna operación que no cumpla la totalidad de las normas y políticas contenidas en este manual. Excepcionalmente pueden estudiarse operaciones fuera de políticas pero siempre tiene que aprobarlas un estamento superior.

2.b.1. Firma de operaciones de Riesgo

Los Apoderados de la Entidad Cedente no pueden firmar en representación de la misma las operaciones de riesgo de las cuales sean beneficiarios, ni en las que actúen en condición de avaladores el mismo apoderado o sus familiares hasta segundo grado (cónyuge, hijos e hijos políticos, padres y padres políticos, abuelos y abuelos políticos, nietos y nietos políticos, hermanos y hermanos políticos).

2.b.2. Directrices Generales

La concesión de cualquier operación de Activo está supeditada a que sea recuperable por la propia viabilidad del proyecto empresarial, por la solvencia de la empresa o por las propias garantías.

A no ser que exista un motivo plenamente justificado una operación será denegada si

- Tiene propiedades embargadas.
- Ha salido al R.A.I.
- Se le detectan ruedas de cheques (generación de cheques de carácter fraudulento para la obtención de liquidez)
- Se le devuelven cheques o letras.
- Presenta con asiduidad descubiertos en cuenta corriente u operaciones de crédito pendientes.
- Está informada como dudosa o morosa por el riesgo del Banco de España.
- Los Informes de las sucursales son negativos.
- Los Informes Bancarios son negativos.
- No está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social y no ha llegado a un pacto con la Delegación de Hacienda.
- Tiene reclamaciones de efectos, renovaciones y aplazamientos, ya que son un indicio de irregularidades.

La configuración de un nivel de riesgo con el cliente puede ser fruto de operaciones sucesivas en que:

- CUANTITATIVAMENTE, la operación pueda hacer exceder el límite máximo de riesgo que la Entidad Cedente está dispuesta a asumir y, por lo tanto, no procede su concesión.
- CUALITATIVAMENTE, los productos a colocar, su vencimiento, etc. planteen una calidad de riesgo diferente.

2.b.3. Directrices específicas

2.b.3.1. Según el destino de la inversión

No se plantearán operaciones destinadas a refinanciar créditos o deudas, ni cancelar embargos de otras entidades, ni cuando el motivo fuera aumentar el plazo de una operación con dificultades de pago ajena a la Entidad Cedente.

El destino de la inversión determina cual es el producto más adecuado a las necesidades del cliente.

2.b.3.2. Según el solicitante

No se concederán operaciones con garantía personal a aquellos solicitantes que no estén afincados de forma permanente, continuada y con carácter definitivo (como pueden ser: extranjeros, temporeros, trabajadores trasladados de otras zonas, etc.).

2.b.3.3 Según las garantías

Si del análisis de un cliente se desprende que es asumible, por parte de la Entidad Cedente, el riesgo propuesto por su modalidad, volumen y plazo, serán suficientes las garantías funcionales.

Si se plantean dificultades en la evaluación del cliente o hay insuficiencia de información ya sea porque el cliente es nuevo y no se dispone de suficiente conocimiento o sea por cualquiera otra razón, se tendrán que aportar garantías extrafuncionales suficientes, como personales de un tercero, hipotecarias o de prenda. Además estas garantías tendrán que ser adecuadas al grado de información disponible y al grado de conocimiento del cliente.

Aunque existan garantías extrafuncionales es importante que haya garantías funcionales, porque son la mejor garantía de recuperación ordinaria de la inversión otorgada por la Entidad Cedente.

Hipotecas con distribución de responsabilidad: En la financiación para la adquisición de vivienda, si el importe solicitado supera el 80% sobre tasación, la oficina podrá pedir la aportación de una segunda finca y reforzar la garantía aplicando una distribución de responsabilidad hipotecaria entre las dos fincas.

En el caso de que no se demuestre una estabilidad laboral o la capacidad económica de los titulares sea muy ajustada o insuficiente, pese a que la operación esté reforzada por la incorporación de avalistas, no se podrá grabar ninguna de las dos fincas por un importe que exceda del 70% sobre la tasación.

Hipotecas de refinanciación: Dadas las características que presentan las operaciones de reestructuración de deuda de clientes nuevos o aportadas por Gestores financieros ajenos, se establecen unos criterios de aprobación específicos en función de la garantía, el destino, el plazo y la antigüedad. Si la operación es mediante un intermediario el cliente irá al Gestor Financiero a buscar información y éste una vez le haya informado de las condiciones, le pedirá documentación y preparará el expediente que hará llegar a la oficina. Una vez la oficina haya analizado la documentación, se concertará una visita con el cliente para acabar de validar la información y pedir los temas que se tengan que puntualizar. A partir de este momento hará el informe de la operación y la tramitará a Inversiones Crediticias para su aprobación.

Quedan excluidas de estos criterios las hipotecas que se destinaron a la adquisición de la vivienda habitual y que son captadas a clientes nuevos que no presentan otros endeudamientos y que el destino del cambio sea por mejora de condiciones o por inversión

Hipoteca vivienda: Para racionalizar el consumo de recursos propios la política de riesgo de la entidad prioriza la concesión de hipotecas particular vivienda a clientes del área de influencia de la Entidad Cedente.

Se entiende por particular vivienda:

- Operaciones a personas físicas por la compra de la vivienda habitual (clientes y no clientes) o segunda vivienda (clientes).
- Operaciones por captación de la hipoteca de otra entidad con la posibilidad de incrementar el importe solicitado en 30.000 euros. En este caso no puede haber demoras y el cliente nos tiene que aportar la documentación acreditativa de la inversión.

Se entiende por área de influencia: Poblaciones donde ya la Entidad Cedente tiene oficina o local por apertura y todas las previstas en el plano de expansión. También se admitirá el caso de clientes que trabajen en el área de influencia pese a que resida en una población donde la Entidad Cedente no tenga oficina.

Tipología de la vivienda en financiar:

- Primera o segunda residencia que no esté destinado a actividades industriales o comerciales y sin superar los 600.000 euros por entidad.
- Las hipotecas sobre viviendas de alto standing se concederán como máximo al 70% sobre tasación.
- Las hipotecas sobre viviendas o edificios de estructuras singulares se tendrán que estudiar siempre.

Parámetros que intervienen en las hipotecas

A continuación se detallan los parámetros a tener en cuenta en el momento de la aprobación de una operación hipotecaria, sin perjuicio de las posibles excepciones que se puedan contemplar en casos especiales.

- Plazo: como máximo 30 años. La Hipoteca Joven hasta 40 años.
- % de tasación: hasta el 80%. La Hipoteca Joven hasta 100%.
- Tipos de amortización: normal o creciente.
- Ratio de endeudamiento: máximo 35% de los ingresos netos. No se valoran los ingresos variables.
- Solvencia: Para los asalariados se valora la antigüedad en el trabajo, el tipo de contrato y el historial de vida laboral.
- Importe y características de la vivienda. Precio, ubicación, dimensiones, cualidades, antigüedad, estado de conservación, etc.

Garantías adicionales

- En el caso de que la financiación solicitada supere los porcentajes arriba expresados se exigen garantías complementarias tales como:

- Incorporación de avalistas con solvencia contrastada.
- En el caso de compra de vivienda habitual: formalizar el préstamo hipotecario a través de la fórmula de seguro de aval hipotecario.
- Distribución de hipoteca sobre otros inmuebles además del financiado.

2.b.4. Directrices generales: límites a la inversión crediticia

Adicionalmente a las políticas fijadas para el análisis específico de todas las operaciones de activo, y con el objetivo que la entidad tenga, en todo momento una adecuada diversificación de su riesgo crediticio, tanto en cuanto a ámbito geográfico, como sectores de actividad económica, se fijan los siguientes límites a la actividad crediticia global de la entidad. Estos límites están fijados a nivel de área geográfica, de actividad económica, de grupos económicos o acreditados y con las empresas participadas.

2.b.5. Directrices generales: políticas de riesgo sectoriales

Este tipo de políticas son más coyunturales y están sometidas a cambios según la situación económica de cada momento y de los sectores en crisis. Las propuestas correspondientes a clientes incluidos en sectores de actividad en crisis deberán presentar una buena viabilidad.

2.c. Aprobación

Una vez el expediente esté completo y verificado se analiza para su aprobación la capacidad de devolución y solvencia del cliente, el riesgo global y la viabilidad de la operación, la cual debe ajustarse a las necesidades y posibilidades del cliente.

La aprobación por precio es previa a la aprobación por riesgo. Si se superan las tarifas de precios vigentes se requiere la aprobación del Director de Zona y según el nivel de atribuciones incluso del Director Comercial.

Para la aprobación por riesgo se tendrá en cuenta la totalidad de riesgos concedidos al cliente o grupo económico y las atribuciones se establecen según la garantía que se aporte diferenciando entre personal y real (hipotecaria o dineraria).

Los estamentos que disponen de atribuciones de riesgos son: los interventores y directores para las oficinas, los gestores de empresas y para departamentos centrales: los analistas de riesgo, el jefe de Inversiones Crediticias, el Comité de riesgo, el Director General y finalmente la Comisión ejecutiva. Las atribuciones son por riesgo total del cliente y limitadas según la garantía principal aportada.

3. Tipología de segmentos

CLIENTE HABITUAL

Ciente conocido, que podemos evaluar porque: tiene alguna operación de riesgo concedida, o una antigüedad mínima de 1 año con un volumen de operatoria significativo para permitir analizar su comportamiento económico.

CLIENTE NUEVO

Ciente desconocido porque: no tiene ninguna operación de riesgo concedida, o tiene una antigüedad inferior a 1 año, o tiene una antigüedad superior pero con un volumen de operatoria insuficiente para poder analizar su comportamiento económico.

4. Tipología de productos hipotecarios

PRÉSTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA

Se hipoteca la misma vivienda que el cliente compra, construye o reforma.

Si el capital solicitado supera el 80% del valor de tasación, la operación requiere la garantía complementaria de Avaladores.

Este producto es susceptible de ser tratado según las normativas de los Créditos de bajo riesgo. Hay dos subproductos: aval hipotecario y hipoteca joven.

- Aval hipotecario. Se trata de un producto préstamo hipotecario vinculado a un seguro de aval. Este producto con garantía hipotecaria permite transferir una parte del riesgo a la compañía aseguradora y por lo tanto, reducir el nuestro en operaciones en que el capital concedido supere el 80% del valor de tasación. El solicitante del préstamo hipotecario puede pedir hasta el 97% del valor de tasación de su préstamo sin la necesidad de aportar garantías complementarias.

Por lo tanto, va destinado a clientes que quieran una hipoteca para la compra de la vivienda habitual y pide un porcentaje superior al 80% del valor de tasación de la vivienda.

- Hipoteca Joven. Se trata de un préstamo hipotecario con condiciones especiales destinado a potenciar la actuación comercial en el segmento de población joven.

Tiene como finalidad facilitar que los clientes con una edad de hasta 35 años puedan acceder a la adquisición de la vivienda habitual.

5. Políticas de gestión de morosidad: particulares

Los préstamos con Aval Hipotecario no se pueden refinanciar ni novar ya que se perdería la cobertura del aval. Las opciones posibles de refinanciación son:

Alargar carencia

Es una buena solución en el caso de que se tenga la certeza de que el deudor tiene que cobrar una cantidad importante que le rebajará el importe del crédito y que después con la amortización pagará una cantidad similar a la de antes de aplicar la carencia.

Ampliación sobre el mismo inmueble

Es una opción muy válida en hipotecas con una cierta antigüedad. Una combinación de ampliación, modificación de carencia, e incluso un depósito para atender recibos durante un periodo, son actuaciones idóneas para solucionar situaciones de morosidad sobrevenida por situaciones imprevisibles y ajenas a la voluntad del deudor (paro, enfermedad grave, etc.). Es una buena opción siempre que haya significado una disminución en el importe de la cuota y por lo tanto del esfuerzo que debe hacer el cliente moroso.

Ampliación aportando nuevas garantías

Es una situación muy parecida al anterior aplicable cuando la garantía inicial es insuficiente. Es importante que no se incremente el importe de la cuota. Si la garantía es de avalistas solventes y ajenos a la economía del prestatario puede ayudar a solucionar situaciones de mora que más adelante, en caso de ejecución, acabe pagando el avalador. Tienen que ser ajenos a la economía del prestatario pero próximos familiarmente o afectivamente (padres, abuelos tíos, etc.).

Parar el pago de recibos

Definimos el paro de cuota o garantía de espera como la posibilidad de parar el pago de las cuotas cuando se cumplan unos determinados requisitos establecidos por la Entidad Cedente.

- Que el nuevo capital pendiente a la finalización de cada periodo de espera (calculado sumando el capital pendiente más los intereses acreditados durante el periodo de espera) no supere, en ningún caso, el importe inicial del préstamo.
- Enfermedad o accidente grave del titular o cualquier miembro de la unidad familiar. Son los casos que impliquen una baja laboral superior a 3 meses.
- Desempleo del titular o del cónyuge.
- Un caso especial es el nacimiento de un hijo. La nueva situación tiene que implicar una disminución sustancial de los ingresos de la unidad familiar haciendo difícil el cumplimiento de los compromisos pactados. Plazo máximo al cual se puede acceder: 1 año en contar desde el inicio de la baja de maternidad.

Son causas expresas de denegación del paro de cuota, que el cliente presente incidencias en las bases de morosidad o que el cliente, previo a darse la situación especial de concesión, haya satisfecho alguno de los 12 recibos anteriores con una demora superior a 30 días desde la fecha de vencimiento.

Adjudicación del inmueble por parte de la Entidad Cedente.

Esta solución sólo es posible si se entiende que el cliente no tiene ninguna otra solución y siempre que por el hecho de no ir a subasta la Entidad Cedente obtenga una ganancia. Tiene que ser siempre y como máximo el precio de la hipoteca, es decir que el cliente no puede cobrar nada. El beneficio por el cliente está en que sale de moroso y deja de tener una deuda insatisfecha.

Ayuda a la Venta

Es una solución para agilizar al máximo la recuperación de los saldos deudores y, a la vez, aportar soluciones a los clientes que actúan de buena fe pero que no tienen posibilidades para continuar pagando el crédito. Se aplicará cuando la oficina detecte que el cliente no tiene ningún tipo de posibilidad de pago (ni de novación) y pida soluciones alternativas.

6. Seguimiento morosidad y procedimiento de reclamación

6.a. Seguimiento de morosidad

Gestionar aquellos deudores que, por antigüedad del impagado y riesgo vivo del deudor, forman parte del sector a seguir para la entidad.

Sistemática,

1. Diariamente se incorpora a los listados de intranet de cada oficina un listado de Seguimiento de la Morosidad de los Grupos de Riesgo/Unidades Familiares de los que la oficina es gestora.
2. En este listado, las deudas impagadas están agrupadas por unidades familiares (los particulares).
3. Las deudas impagadas se van incorporando a este listado siguiendo unos criterios de antigüedad del impagado y riesgo vivo del deudor. Considerar que el listado incorpora todas las deudas impagadas de la unidad familiar (no únicamente los que han cruzado el umbral de peligrosidad de acuerdo con los criterios establecidos).

6.b. Procedimiento de reclamación

La reclamación de la morosidad comienza cuando enviamos a los clientes un Aviso de Reclamación de Deuda, ensobrado con el resto de la correspondencia del cliente (a la cuenta buzón asociada a la "cuenta" de deuda) que comporta el cobro automático de la Comisión de Reclamación de Impagado. En el momento del cargo de la comisión se envía un justificante de Cargo de Gastos de Reclamación de Deuda, ensobrado con el resto de la correspondencia del cliente.

El procedimiento de reclamación se adapta a las singularidades y características de cada producto; en particular para los, recibos impagados de préstamos, se envía el Aviso de Reclamación de Deuda a los titulares de préstamos que hace 15 días que tienen 1 recibo impagado (totalmente o parcialmente).

Por cada recibo de préstamo que resulte impagado (totalmente o parcialmente), se cobra la Comisión de Reclamación de Impagado a los 15 días de la fecha de vencimiento del recibo. El cobro de la comisión no va asociado al pago del recibo de préstamo, sino que se fuerza el cargo de la comisión en la cuenta asociada. Mientras no se regularice el préstamo, a medida que resulten impagados nuevos recibos, se cobrará la comisión pasados los 15 días de la fecha de vencimiento del nuevo recibo impagado.

Cuando una operación se encuentra en situación contenciosa todas las gestiones se deben hacer a través del departamento de Asesoría Jurídica. La situación de cada expediente se puede consultar en la intranet interna de la Entidad Cedente. A medida que el proceso avanza si la operación es con garantía real se procede al embargo de los bienes. Posteriormente, el departamento de Asesoría recibe un edicto de subasta en la cual se marcan las fechas de subasta de los bienes embargados, y que se publican en el BOE. Para que la oficina pueda encontrar un posible comprador, el departamento de Asesoría envía a la Oficina propietaria de la operación y al Director de Zona una fotocopia de la publicación en el BOE.

La Entidad Cedente sólo utilizará empresas de Recobro en el caso de operaciones de un determinado importe y normalmente para préstamos consumo y no para préstamos con garantía hipotecaria.

Hay dos tipos de reclamación: la normal, que es previa a interponer demanda y la especial. Este segundo caso hace referencia, en esencia, a préstamos consumo y se trata de una empresa de recobro que se dedica a recobrar morosos que la Entidad Cedente no tiene posibilidades de cobrar, ni judicialmente ni extrajudicial.

Estos expedientes pueden ser con demanda vigente y que, en la actualidad, no tenga ningún bien para continuar con esta o sin demanda por no disponer de ningún bien para embargar.

Importe	Antigüedad	Revisar cada	Pase a contencioso
< 1.000	12 meses	45 días	
1.000	6 meses	45 días	
25.000	90 días	30 días	120 días
50.000	60 días	30 días	120 días
100.000	45 días	15 días	90 días
300.000	30 días	15 días	90 días
1.000.000	15 días	10 días	60 días

IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO

1. Fondo de Reserva

El valor inicial será del 7,50% del total de Bonos emitidos, es decir, de 9.375.000 euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) 9.375.000 euros, es decir un 7,50% sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el 15,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
 - (ii) 4.687.500 euros, es decir el 3,75% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos, a partir del cual, implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 1,00%.

El Porcentaje de Activos Fallidos, a partir del cual, implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de 3,20%.

2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU).

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos.

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos y tendrá un importe de 792.252,49 euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%).

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I es CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, con domicilio en Calle Alcalá, 27 – 28014 Madrid, con C.I.F número G-28206936 y la siguiente calificación crediticia: Largo plazo: Aa2 (MOODY'S), AA- (FITCH), AA- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A1+ (S&P). La calificación de MOODY'S es de fecha abril de 2007, la calificación de FITCH es de enero de 2008 y la calificación de STANDARD & POOR'S es de mayo de 2007.

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I será 0,65%.

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a 0,01% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago.

X.- CONFLICTO DE INTERESES

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I, se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto. Sin embargo, la Confederación Española de Cajas de Ahorro además de realizar las funciones realizadas propias como Agente Financiero participará en como Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap correspondiente a la Serie.

XI.- OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LA EMISIÓN

A continuación se recogen el Balance Individual y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual, así como otra información financiera, de la Entidad Cedente actualizada a 30 de junio de 2009 (datos sin auditar).

BALANCE INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	36.412	40.558	33.535
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.687	991	992
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	792	1.107	1.219
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	102.128	110.425	135.528
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.322.261	2.317.307	2.327.643
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	29.434	43.454	70.796
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	20.820	11.419	1.842
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.114	1.375	800
10. PARTICIPACIONES	13.155	13.155	3.155
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	1.180	1.180	1.053
13. ACTIVO MATERIAL	56.900	57.318	57.103
14. ACTIVO INTANGIBLE	10.409	10.761	10.670
15. ACTIVOS FISCALES	9.889	10.250	12.428
16. RESTO DE ACTIVOS	3.104	4.905	7.711
TOTAL ACTIVO	2.613.285	2.624.205	2.664.475
1. CARTERA DE NEGOCIACION	159	166	80
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.469.086	2.486.252	2.497.574
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.042	1.149	25.073
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	9.334	9.811	9.277
9. PASIVOS FISCALES	5.583	4.205	7.894
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	5.392	4.545	4.566
11. RESTO DE PASIVOS	4.452	3.614	5.762
12. CAPITAL REEMBOL SABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	2.495.048	2.509.742	2.550.226

CONCEPTOS	30.06.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	118.287	116.335	112.568
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	114.802	110.200	103.098
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	3.485	6.135	9.470
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-50	-1.872	1.681
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-50	-1.872	1.681
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	118.237	114.463	114.249
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.613.285	2.624.205	2.664.475

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	36.442	38.340	44.721
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	330.802	346.984	399.782
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	367.244	385.324	444.503

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	66.903	141.687	121.065
2. Intereses y cargas asimiladas	38.254	98.237	79.511
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	28.649	43.450	41.554
4. Rendimiento de instrumentos de capital	609	554	510
6. Comisiones percibidas	5.350	10.753	10.943
7. Comisiones pagadas	257	585	488
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	255	1.321	2.745
9. Diferencias en cambio	-34	15	13
10. Otros productos de explotación	531	1.526	1.955
11. Otras cargas de explotación	351	1.147	826
B).MARGEN BRUTO	34.752	55.887	56.406
12. Gastos de administración	18.327	36.137	35.477
13. Amortización	2.353	4.451	3.838
14. Dotaciones a provisiones	15	53	-252
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	9.522	7.818	4.729
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	4.535	7.428	12.614
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	42	-134	-10
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	27	59	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.604	7.353	12.604
20. Impuesto sobre beneficios	1.119	1.218	3.134
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.485	6.135	9.470
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.485	6.135	9.470

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,83%	0,23%	0,36%
ROE (después Impuestos)	2,45%	5,27%	8,41%
Nº OFICINAS	103	104	102
Nº EMPLEADOS	489	492	490
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	118.237	114.463	114.249
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	127.531	123.105	113.087
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	78.081	75.180	92.662
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	200.738	197.411	204.875
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,85%	11,90%	10,27%
TIER I	N/D	7,4%	5,6%
TIER II	N/D	4,5%	4,6%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,83%	11,93%	10,27%

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.348.375	2.343.282	2.538.650
RIESGO TOTAL DUDOSO	129.221	89.636	38.817
RIESGO DUDOSO EN MORA	123.594	84.424	31.382
COBERTURA CONSTITUIDA	48.612	41.873	36.601
% DE TOTAL DUDOSOS	5,50%	3,83%	1,53%
% DE MOROSIDAD	5,27%	3,60%	1,24%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,52%	3,78%	1,10%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	37,62%	46,71%	94,29%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	40,00%	49,60%	116,63%

Como responsables de las Condiciones Finales de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I:

Fdo. Dña. Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. Dña. María del Mar Ortega Gayoso
Adjunta a Dirección General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.